



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE BENALMÁDENA

**ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**  
**“CORPORACION RTVE,S.A. (PROGRAMA NO ES UN DIA CUALQUIERA)”**

Vista la propuesta correcta del Servicio que antecede, en virtud de la competencia que tengo delegada por el Sr. Alcalde y resultando que es necesario dicha contratación, resuelvo:

Adjudicar el contrato menor en los términos propuestos y conforme a la propuesta que se une a CORPORACION RTVE,S.A.”PROGRAMA NO ES UN DIA CUALQUIERA ” con CIF A84818558 por 1.515,00 € más 318,15 € correspondientes al I.V.A., siendo un total de **1.833,15** euros, sin sobrepasar el crédito autorizado.

2.- Autorizar al Jefe de Unidad del Servicio o responsable a la recepción y dirección del objeto del contrato, en los términos pactados y que se incorpore al fin del Servicio; a recabar la factura correspondiente con los requisitos reglamentarios y autorizarla con su Vº. Bº, firmada y fechada e incorporarla a este expediente.

3.- Se ordenará el pago, en su caso, previo cumplimiento de los trámites reglamentarios.

4.- Expidase copia para los servicios de Intervención y Tesorería.

Benalmádena, 14 Mayo 2018

EL CONCEJAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA,

Fdo.: Manuel Arroyo García